NOTARIA PÚBLICA 35
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

2014-09-01-35-P33176

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ZEMOS LED SOUTH AMERICA S.A.ZEMLEDSOUTH.-------

----

CUANTIA: INDETERMINADA----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **tres de junio del dos mil catorce**, ante mí, **ABOGADA María Verónica Zúñiga Rendón,** Notaria Titular Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil, comparecen: el señor **PABLO MARTIN NATALIO SCHWARTZ,** por los derechos que representante de la compañía denominada **ZEMOS LED SOUTH AMERICA S.A. ZEMLEDSOUTH,** en su calidad de GERENTE GENERAL, según demuestra con el nombramiento que se agrega a ésta escritura en calidad de documento habilitante, mayor de edad, casado, ejecutivo, Israelí, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente:- **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO":** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una que contenga el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA Compañía ZEMOS LED SOUTH AMERICA S.A. ZEMLEDSOUTH,** que se celebra de acuerdo a las siguientes

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil Guayaquil

Nº 0395179

0045033

cláusulas y declaraciones.- **PRIMERA: INTERVINIENTES:-** Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, el señor **PABLO MARTIN NATALIO SCHWARTZ**, por los derechos que representa de la compañía denominada **ZEMOS LED SOUTH AMERICA S.A. ZEMLEDSOUTH,** en su calidad de GERENTE GENERAL, según demuestra con el nombramiento que se agrega a esta escritura en calidad de documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:- a)** Mediante escritura pública celebrada el **trece de junio de dos mil trece,** otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima encargada del cantón Guayaquil, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,** e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, **el nueve de julio de dos mil trece,** se constituyó la **Compañía ZEMOS LED SOUTH AMERICA S.A. ZEMLEDSOUTH; b)** En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el **veintinueve de mayo de dos mil catorce,** se resolvió: **Uno)** Cambiar el domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón. Que como consecuencia del Cambio de domicilio, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social y se autoriza al GERENTE GENERAL de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES**:- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor **PABLO MARTIN NATALIO SCHWARTZ**, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **ZEMOS LED**

NOTARÍA PÚBLICA 35
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DRA. MARÍA VERÓNICA ZURITA RENDÓN

SOUTH AMERICA S.A. ZEMLEDSOUTH, declara bajo juramento: **UNO) a)** Que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado; **b)** Que se cambia el domicilio principal de mi representada de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón. Que como consecuencia del Cambio de domicilio, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía **ZEMOS LED SOUTH AMERICA S.A. ZEMLEDSOUTH,** en la forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha **veintinueve de mayo del dos mil catorce; DOS)** Se deja constancia que los accionistas de la Compañía **ZEMOS LED SOUTH AMERICA S.A. ZEMLEDSOUTH, Pablo Martín Natalio Schwartz y Emiliano Aristides Cassani** son de nacionalidad Israeli y Argentina respectivamente- Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente escritura. Firmado) **ANGEL RIVERA MARTINEZ.- ABOGADO.- REGISTRO SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES.- DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ZEMOS LED SOUTH AMERICA S.A, CELEBRADA VEINTINUEVE DE MATYO DEL DOS MIL CATORCE** En el Cantón Guayaquil, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil catorce, a las once horas, en las oficinas situadas en Víctor Manuel Rendón 401 y General Córdova en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **ZEMOS LED SOUTH AMERICA S.A. ZEMLEDSOUTH,** con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor **PABLO MARTIN NATALIO SCHWARTZ,**

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Nº 0395178

0045035

propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un veinticinco por ciento y con derecho a CUATROCIENTOS votos; y, el señor **EMILIANO ARISTIDES CASSANI** propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un veinticinco por ciento y con derecho a CUANTROCIENTOS votos debidamente representado por carta poder por el señor José Miguel Pérez García.- Preside la sesión el señor Pablo Martin Natalio Schwartz; y, actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, el Abogado José Miguel Pérez García.- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día: **UNO.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.-** El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del dia que dice: **UNO.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que en vista de dar una

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ZEMOS LED SOUTH AMERICA S.A. CELEBRADA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE

En el Cantón Guayaquil, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil catorce, a las once horas, en las oficinas situadas en Víctor Manuel Rendón 401 y General Córdova en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **ZEMOS LED SOUTH AMERICA S.A. ZEMLEDSOUTH**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor **PABLO MARTIN NATALIO SCHWARTZ,** propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un veinticinco por ciento y con derecho a CUATROCIENTOS votos; y, el señor **EMILIANO ARISTIDES CASSANI** propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un veinticinco por ciento y con derecho a CUANTROCIENTOS votos debidamente representado por carta poder por el señor José Miguel Pérez García.- Preside la sesión el señor Pablo Martin Natalio Schwartz; y, actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, el Abogado José Miguel Pérez García.- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día: **UNO.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.-** El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que en vista de dar una mejor proyección económica a la Compañía, es necesario proceder a cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón. Luego de ciertas deliberaciones sobre el este punto del orden del día, la Junta resolvió por unanimidad de votos, aprobar el cambio del domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón.- Como consecuencia de este Cambio de Domicilio se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social en los siguientes términos: **"ARTICULO CUARTO.-** El domicilio principal de la Compañía es el cantón Samborondón, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior." Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva del Cambio de domicilio. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 0395177

0045037

constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.

PABLO MARTIN NATALIO SCHWARTZ

Presidente de la Junta

p. EMILIANO ARISTIDES CASSANI

JOSE MIGUEL PEREZ GARCIA

Secretario Ad–Hoc de la Sesión

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 0395176

0045039

Registro Mercantil de Guayaquil

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SCHWARTZ ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVELIS DEBORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-02-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
COMERCIANTE

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0925383408<<<<<<<<<<<<<<<
750523M250201ECU<<<<<<<<<<<<<<
SCHWARTZ<<PABLO<MARTIN<NATALIO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 0395175

0045041

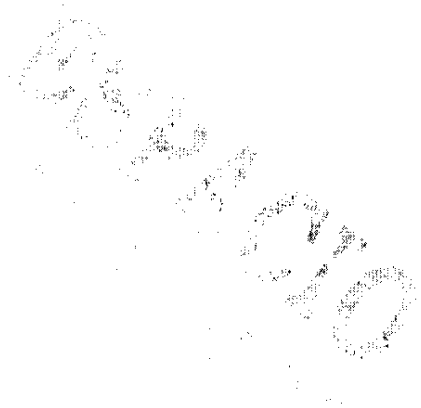

Registro Mercantil de Guayaquil

5042

Guayaquil, 08 de agosto de 2013

Señor
PABLO MARTIN NATALIO SCHWARTZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ZEMOS LED SOUTH AMERICA S.A. ZEMLEDSOUTH,** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS,** con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante la Notario Encargada Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS el 13 de junio de 2013,** la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil, el **09 de julio de 2013, Registro Mercantil No. 13.165.**

Muy atentamente,

PABLO MARTIN NATALIO SCHWARTZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ZEMOS LED SOUTH AMERICA S.A. ZEMLEDSOUTH** para la cual he sido elegido siendo de nacionalidad israelí.

Guayaquil, 08 de agosto de 2013

PABLO MARTIN NATALIO SCHWARTZ
GERENTE GENERAL
C.C. # 092538360-8

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 0395174

0045043

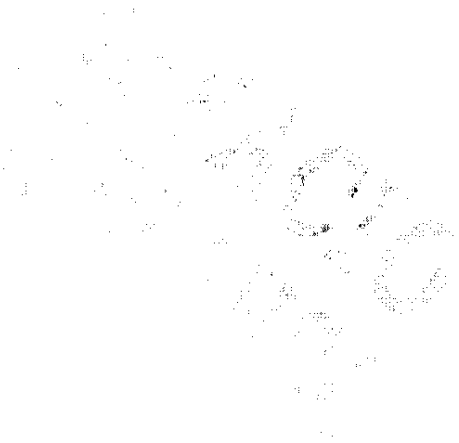

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

044

NUMERO DE REPERTORIO:43.300
FECHA DE REPERTORIO:19/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:14:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ZEMLED SOUTH AMERICA S.A. ZEMLEDSOUTH**, a favor de **PABLO MARTIN NATALIO SCHWARTZ**, de fojas **132.793 a 132.795**, Registro Mercantil número **18.168**.

ORDEN DE RAZÓN

Guayaquil, [illegible]

REVISADO POR

La responsabilidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante quien [illegible] toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 0395173

0045045

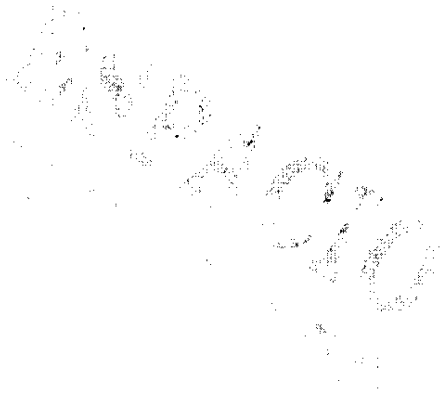

045046

Registro Mercantil de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992833785001

RAZON SOCIAL: ZEMOS LED SOUTH AMERICA S.A. ZEMLEDSOUTH

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SCHWARTZ PABLO MARTIN NATALIO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/10/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 09/07/2013

FEC. INSCRIPCION: 28/10/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. LAS LOMAS Número: 322 Manzana: 38 Referencia ubicación: DIAGONAL A MIRIAM'S GYM Telefono Trabajo: 046000636 Email: martin.schwartz@roia.ia

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Servicio de Rentas Internas

SRI — Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, coinciden al contribuyente

Fecha: 28 OCT 2013

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CPPO280612 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE Fecha y hora: 28/10/2013 12:47:36

SRI.gov.ec

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR — Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil — Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

№ 0395172

0045047

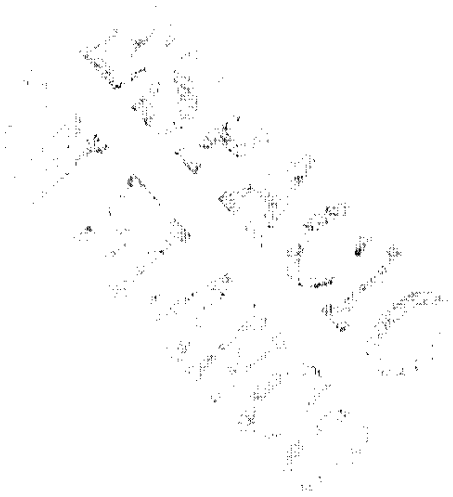

045048

Registro Mercantil de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992633785001

RAZON SOCIAL: ZEMOS LED SOUTH AMERICA S.A. ZEMLEDSOUTH

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.**

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. LAS LOMAS Número: 320 Referencia: DIAGONAL A MIRRAFLORES Telefono Trabajo: 046000638 Email: mario.schwartz@grupo...

REPUBLICA DEL ECUADOR — Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil — María Verónica Zúñiga Rendón

Peña Orellana Christian Patricio
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente
Fecha: 28 OCT 2013
Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CPPO290612 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AGENCIA EL SUR DE Fecha y hora: 28/10/2013 12:47:08

SRI.gov.ec

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 0395171

0045049

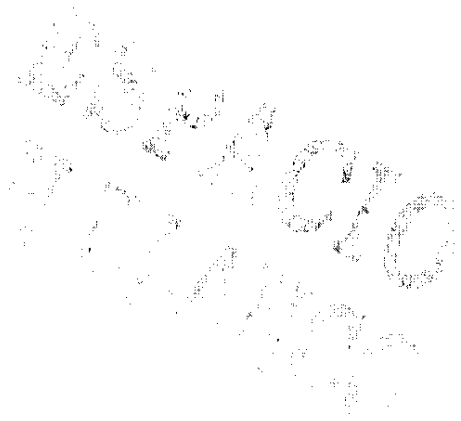

Registro Mercantil de Guayaquil

15050

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 0395170

0045051

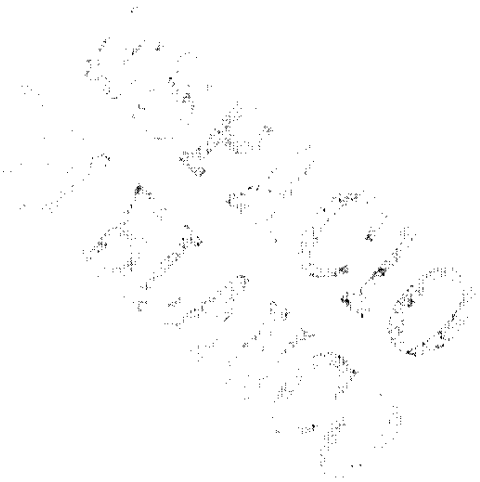

NOTARÍA PÚBLICA 35 DEL CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

mejor proyección económica a la Compañía, es necesario proceder a cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, Luego de ciertas deliberaciones sobre el este punto del orden del día, la Junta resolvió por unanimidad de votos, aprobar el cambio del domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón.- Como consecuencia de este Cambio de Domicilio se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social en los siguientes términos: **"ARTICULO CUARTO.-** El domicilio principal de la Compañía es el cantón Samborondón, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior." Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva del Cambio de domicilio. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: **a.-** Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, **b.-** Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 0395169

0045053

la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario que certifica. Firmado) **PABLO MARTIN NATALIO SCHWARTZ;** Es fiel copia de su original.- Lo certifico.- Firmado) **JOSE MIGUEL PEREZ GARCIA.-** Secretario Ad-hoc de la Junta.- Queda agregado a la presente Escritura Pùblica el nombramiento del señor **PABLO MARTIN NATALIO SCHWARTZ** como GERENTE GENERAL de la **Compañía ZEMOS LED SOUTH AMERICA S.A. ZEMLEDSOUTH.- ABOGADO ANGEL RIVERA MARTINEZ;** Registro número siete mil doscientos cincuenta y tres.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes.- Inserto y agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leida en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-

p' ZEMOS LED SOUTH AMERICA S.A. ZEMLEDSOUTH

PABLO MARTIN NATALIO SCHWARTZ
GERENTE GENERAL
C. C. No. 092538340-8

ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

5054

NOTARÍA 35 PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZUÑIGA RENDON

ESTA PAGINA PERTENECE A LA CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ZEMOS LED SOUTH AMERICA S.A.ZEMLEDSOUTH.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **TERCERA COPIA**, que sello rubrico y firmo a los Diecisiete días del mes de junio del año Dos Mil Catorce.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 0395168

00450555

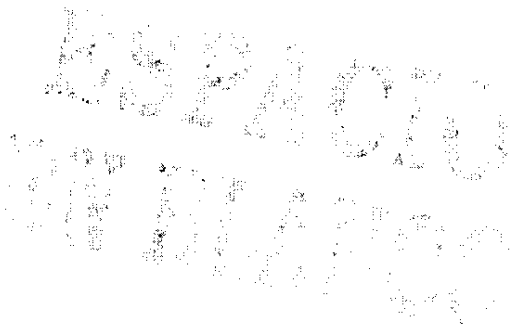

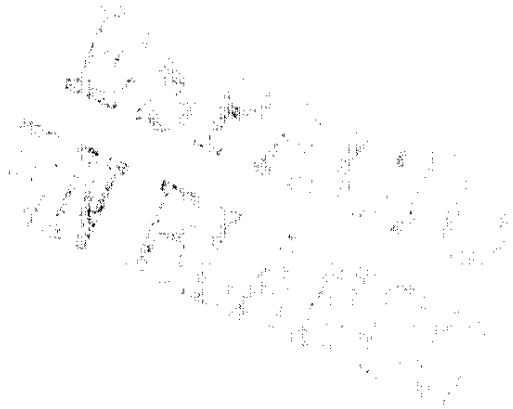

Registro Mercantil de Guayaquil

NOTARÍA PÚBLICA 35
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZUÑIGA RENDON

RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Treinta y Cinco de la Ley Notarial vigente y en cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Artículo Tercero, de la **Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0029632**, de fecha diez de noviembre del dos mil catorce, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, se toma nota de la **APROBACIÓN del cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía ZEMOS LED SOUTH AMERICA S.A. ZEMLEDSOUTH**; al margen de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ZEMOS LED SOUTH AMERICA S.A. ZEMLEDSOUTH**, otorgada ante la Notaria Trigésimo Quinta del cantón Guayaquil, el tres de junio del año dos mil catorce.- Guayaquil, veintidós de enero del año dos mil quince.-

ABOGADA MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 0395167

0045057

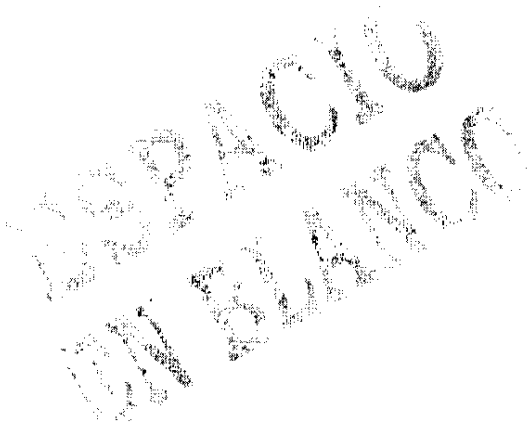

Registro Mercantil de Guayaquil
Calixto Romero y Malecón

15058

Número de Repertorio: 2015- 365

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diecisiete de Abril de Dos Mil Quince queda inscrito el actc o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de fojas 3851 a 3878 con el número de inscripción 331 celebrado entre: ([ZEMOS LED SOUTH AMERICA S.A. ZEMLEDSOUTH en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCV-INC-DNASD-SAS-14-0029632] de fecha [Diez de Noviembre de Dos Mil Catorce].

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN
Cinthia Castañeda Cervantes

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 0395166

0045053

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO